



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Derecho

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CARRERA DE DERECHO
SEDE DE OCCIDENTE

PROGRAMA DEL CURSO¹
DE-2011 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

Nivel de la Carrera:	II año
Créditos:	2
Año:	2025
Ciclo:	I
Correquisitos:	DE-1004, DE-1006 y DE-1008
Aula asignada:	Ver guía de horarios y mediación virtual
Horas lectivas:	4 horas (2h de teoría, 2h de práctica)
Lecciones:	Viernes 17:00 a 20:50
Modalidad:	Baja Virtual

Docente: Dr. Luis Mariano Argüello Rojas.

Correo electrónico: luis.arguellorojas@ucr.ac.cr

Horario Atención Estudiantes: martes de 05:00 p.m. a 07:00 p.m. Plataforma institucional mediación virtual, reunión vía TEAMS y correo electrónico.

Tabla de contenido

Información sobre el curso.....	1
Misión de la Carrera de Derecho S.O.	2
Visión de la Carrera de Derecho S.O.	2
Descripción y justificación	2
Objetivos	3
Contenidos	4
Metodología	4
Evaluación	5
Bibliografía	6
Cronograma.....	8

¹ La descripción y justificación, el objetivo general, los objetivos específicos, los contenidos y la bibliografía obligatoria son apartados elaborados por la Facultad de Derecho, que tiene los derechos reservados para la Universidad de Costa Rica.



Misión ⁽²⁾

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente forma profesionales con visión interdisciplinaria e integral en el área de las ciencias jurídicas, capaces de enfrentar desde una perspectiva humanística, ética y crítica los desafíos nacionales e internacionales del contexto actual; y mediante el desarrollo de proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social brinda servicios en beneficio de la región y de la sociedad en general, así también contribuye con la paz social.

Visión ⁽³⁾

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente aspira formar profesionales en el área de las ciencias jurídicas con perspectiva humanista, innovadora, solidaria, ética, crítica de la realidad nacional, mediante la internacionalización, el trabajo interdisciplinario y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de la sociedad en general.

Descripción y justificación

La Teoría General del Proceso es un curso que pretende introducir al estudiante en el conocimiento de los principios y conceptos de los fenómenos y las instituciones procesales básicas. El curso es fundamentalmente teórico; pero, no obstante, debe el profesor organizar actividades participativas y estimular el espíritu crítico. Se pretende que el estudiante adquiera conocimientos que le permitan comprender, analizar y aplicar los conceptos de las instituciones generales en todas las ramas del Derecho procesal. De ahí su importancia en la vida profesional, pues la calidad, selección y profundidad de los conocimientos que se adquieren durante este curso pueden incidir en la visión que finalmente tenga el profesional en Derecho sobre el Estado, la sociedad y el papel de las instituciones procesales.

Con este curso, se busca además que el estudiante conozca el funcionamiento de dichas instituciones de manera integral, es decir, un conocimiento de éstas que le permitan aplicarlas en los cursos especiales de Derecho Procesal Civil, Procesal Penal, laboral. Los cambios que se están produciendo a nivel mundial, sobre todo en el plano económico y político están repercutiendo en los sistemas de administración de justicia y en el proceso, por lo que el estudiante debe ser capaz de aprender y aplicar los conceptos como instrumentos de análisis crítico en relación con el funcionamiento del ordenamiento jurídico.

² Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

³ Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.



Objetivo general

1. Proporcionar los conceptos y principios fundamentales de las distintas instituciones procesales y constitucionales, con el fin de que le sea posible al estudiante, en un futuro, aplicarlos en su labor como abogado o abogada.
2. Estimular el desarrollo de una conciencia –ético-humanista, integral y crítica sobre los fines y funcionamiento del proceso y del sistema de administración de justicia.
3. Definir los conceptos generales y técnicos que le servirán de sustento al estudiante para la comprensión de los cursos de derecho procesal subsiguientes.
4. Describir el proceso jurisdiccional y la justicia alternativa como medio para solucionar conflictos.

Objetivos específicos

1. Analizar la evolución que ha tenido el fenómeno procesal a lo largo de la historia.
2. Definir el concepto y fuentes del Derecho Procesal.
3. Aplicar el derecho procesal en casos hipotéticos, considerando la práctica forense y la realidad social.
4. Aplicar los aspectos esenciales de la técnica de la oralidad en la resolución de los casos hipotéticos.
5. Identificar la organización y funcionamiento del Poder Judicial y explicar, de manera crítica, las principales debilidades del sistema judicial actual.
6. Definir los conceptos de jurisdicción y competencia e identificar sus alcances.
7. Identificar y aplicar los distintos medios de solución alternativa de conflictos y analizar la importancia de tales medios dentro de una cultura de paz.
8. Identificar los distintos sujetos que intervienen en el proceso.
9. Distinguir entre sujeto y parte procesal.
10. Diferenciar los actos del juez y de las partes dentro del proceso.
11. Identificar los actos propiamente del juez y de las partes dentro del proceso.
12. Determinar los principios y sistemas de valoración en materia de prueba judicial.
13. Explicar y distinguir de los conceptos de acción, pretensión y excepción.
14. Describir los distintos sistemas procesales e identificar sus principios.

Aprendizajes esperados en las esferas cognitiva, de destrezas y actitudinal a partir de los objetivos del curso:

CONCEPTOS Y HECHOS (aprender a conocer)	PROCEDIMIENTOS (saber hacer)	VALORES Y ACTITUDES (aprender a ser)
Investigación jurídica. Razonamiento jurídico.	Etapas metodológicas de un proceso de investigación.	Valores: Objetividad.



Pensamiento crítico. Fenómenos socio-jurídicos. Análisis jurisprudencial. Análisis económico del derecho. Problemas de investigación. Ética. Argumentación. Oralidad.	Proceso de sistematización de las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales. Construcción de un trabajo de investigación y su presentación (definición de un problema, elaboración de objetivos: general y específicos, marco teórico conceptual y metodológico, conclusiones, argumentación oral). Simulación de una audiencia judicial y participación activa en diferentes roles procesales.	Compromiso. Transparencia. Puntualidad. Solidaridad. Honestidad. Actitudes: Conducta anti-plagio. Ética. Actitud crítica. Visión social.
--	---	---

Contenidos

El curso se compone de las siguientes unidades temáticas:

Tema 1: Evolución histórica del fenómeno procesal. La sociedad, el Estado y el proceso.
Tema 2: Derecho procesal y norma procesal: a. Concepto. Diferencias entre el Derecho Material y el Derecho Procesal; b. Fuentes del Derecho Procesal y c. Aplicación de la ley procesal.
Tema 3: La Jurisdicción. El Poder Judicial: Estructura política y jurídica, la independencia del juez.
Tema 4: Los medios alternativos de resolución de conflictos.
Tema 5: La acción, la pretensión y la excepción.
Tema 6: La competencia
Tema 7: El proceso: a) Concepto; b) Teorías; c) Principios y d) Modelos procesales. Proceso escrito y proceso oral.
Tema 8: La oralidad en Costa Rica
Tema 9: Los sujetos de los diferentes procesos jurisdiccionales.
Tema 10: Los actos del juez y actos de las partes
Tema 11: La prueba judicial: a) Concepto; b) Principios y c) Sistemas de valoración

Metodología

El curso se desarrollará bajo la modalidad de bajo virtual: 75% Presencial y 25% Virtual (Resolución VD-12784-2023). Se empleará la Plataforma “Mediación Virtual” de la Universidad de Costa Rica, la cual es de uso obligatorio para todos los estudiantes matriculados. Las sesiones serán presenciales y virtuales (sincrónicas o asincrónicas) según se detalla en el cronograma del curso.

La lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la Plataforma Mediación Virtual (lecturas, videos, entre otros) así como su participación en las actividades



programadas, subida de asignaciones, trabajos, y demás evidencias digitales que se le soliciten, serán claves para la aprobación del curso.

Se emplearán estrategias metodológicas activas en el desarrollo de los temas. Para tales efectos, junto a la clase magistral también se implementarán algunas otras estrategias y técnicas de aprendizaje acordes con los objetivos y contenidos del curso. Entre estas las de foros virtuales de análisis y discusión, exposiciones orales, comprobaciones de lectura y entrega de avances escritos de los proyectos de investigación. A partir de estas actividades, los discentes confeccionarán a lo largo del semestre un diseño de proyecto de investigación que evidencie sus logros y conocimientos adquiridos y permita a la vez, determinar el nivel de aprendizaje alcanzado.

Evaluación

La evaluación del presente curso se desglosa de la siguiente forma:

Actividad	Porcentaje	Fecha
A. Ensayo sobre una película o capítulo de serie (grupos de máximo cinco personas y/o individual).	10% (5% ensayo de máximo 3 páginas y 5% presentación oral de 5 minutos).	25 de abril Enviar al correo electrónico ante de inicio de clase.
B. Examen parcial	25%	16 de mayo
C. Presencia en audiencia judicial (grupos de máximo cinco personas y/o individual).	10% (5% reporte máximo 5 páginas, 5% presentación oral de 5 minutos)	30 de mayo Enviar al correo electrónico ante de inicio de clase.
D. Demanda y contestación <u>Se crean parejas en forma aleatoria: componente didáctico.</u>	25 %	13 de junio Crear un expediente físico. Presentación individualizada
E. Simulación de un juego de roles procesales en forma presencial.	30% (Grupos de 5 personas máximo)	27 de junio
	100%--- Total	



NOTA: Aquellos estudiantes que no realicen en el tiempo establecido la subida de las actividades evaluativas con entrega programada en la Plataforma Mediación Virtual, o que no asistan a las sesiones presenciales en las que se programen actividades evaluativas, deberán presentar la solicitud de reposición respectiva explicando las razones justificadas que se lo imposibilitaron y adjuntando la documentación pertinente que las acredite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Sólo en los casos debidamente justificados dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa.

Temas para la demanda y contestación	
1.	Proceso civil: ordinario de incumplimiento contractual (construcción de vivienda).
2.	Proceso civil: ordinario por constitución de servidumbre.
3.	Proceso civil: sumario interdictal de amparo de posesión.
4.	Proceso civil: ordinario de responsabilidad civil por daños al consumidor.
5.	Proceso civil: monitorio arrendaticio por no pago de servicios.
6.	Proceso agrario: acción reivindicatoria de finca cafetalera.
7.	Proceso agrario: proceso preferente de tutela del ambiente.
8.	Proceso contencioso-administrativo: responsabilidad administrativa contra la CCSS. (mala praxis).
9.	Proceso contencioso- administrativo: responsabilidad del Estado Juez.
10.	Proceso laboral: guarda de seguridad vrs empresa patronal (reclamo medular horas extra).
11.	Proceso laboral: despido por hostigamiento sexual en el empleo público.
12.	Proceso familiar: resolutivo familiar de divorcio por incompatibilidad de caracteres entre personas empresarias.
13.	Proceso familiar: pensión alimentaria contra futbolista profesional.
14.	Proceso familiar: resolutivo familiar de reconocimiento de unión de hecho.
15.	Proceso de ejecución: sentencia de tránsito por choque contra taxi.
16.	Proceso de ejecución: sentencia constitucional por discriminación por orientación sexual.
17.	Proceso de ejecución: sentencia constitucional por maltratos en prisión.

BIBLIOGRAFÍA DE BASE

- Una antología organizada por la Cátedra.
- Libro de lectura: "Teoría del Proceso" Walter Antillón

BIBLIOGRAFÍA

Adicional:

- Alcalá-Zamora y Castillo, Niceto (2001). *Estudios de teoría e historia del proceso*. México: Jurídica Universitaria.



- CALAMENDREI PIERO, Instituciones de derecho procesal civil, ed. E.J.E.A., Buenos Aires, 1986
- Carnelutti, Francesco. Derecho y Proceso. Ediciones Jurídicas, Argentina. 1971
- CARNELUTTI, Francesco, Instituciones de derecho procesal civil. Ed. E.J.E.A., Buenos Aires, 1973
- CHIOVENDA, Giuseppe, Principios de Derecho Procesal Civil, ed. Reus, Madrid, 1941.
- Couture, Eduardo. Fundamentos del Derecho Procesal Civil. Editorial Nacional, México, 1984.
- DEVIS ECHANDIA, HERNANDO, Nociones generales de derecho procesal civil, ed. Temis, 2009, Bogotá.
- DEVIS ECHANDÍA, Hernando, La aceleración del proceso judicial y el proceso oral. El caso de Colombia y otros países de América del sur en: Revista Nueva Época, núm. 35, Universidad Libre, 2010, Bogotá.
- De Zubiría Samper, Julián. Los Modelos Pedagógicos. Vega Impresores, Colombia. 2000.
- Vargas Rojas, Omar. Sistema de Nombramiento de Magistrados. Talón de Aquiles de la Justicia Costarricense. Revista de Ciencias Jurídicas de Costa Rica. 2009.
- Marinoni, L. G. (2006). O princípio da segurança dos atos jurisdicionais:(a questao da relativizacao da coisa julgada material). *Revista peruana de derecho procesal*, (9), 147-178.
- VESCOVI, Enrique, Teoría general del proceso, ed. Temis, Bogotá, 1984.
- VILLAMIL PORTILLA, Edgardo, Teoría constitucional del proceso, ed. Doctrina y Ley, 1996, Bogotá.
- <http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=6765033&rs=9272111&hitno=7>
- Antillón Montealegre, Walter (2001). *Teoría del Proceso Jurisdiccional*. San José, C.R.: Investigaciones Jurídicas.
- <http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=6459043&rs=9272111&hitno=4>
- Dobles Ovaes, Víctor Alfonso (2008). *La independencia judicial en Costa Rica*. Heredia, C.R.: Poder Judicial, Escuela Judicial.
- <http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=9234945&rs=9272116&hitno=12>
- Ureña Salazar, José Joaquín (2011). *Apelación y oralidad*. San José, Costa Rica: EJC.
- <http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=9323835&rs=9272151&hitno=18>



Cronograma

Mes	Día	Tema
marzo	14	Programa y Tema 1: Evolución histórica del fenómeno procesal.
	21	Tema 2: Derecho procesal y norma procesal. <i>Virtual asincrónica.</i>
	28	Tema 3. La Jurisdicción. El Poder Judicial.
abril	04	Tema 4: Los medios alternativos de resolución de conflictos.
	11	<i>Feriado</i>
	18	<i>Feriado.</i>
	25	Tema 5 : La acción, la pretensión y la excepción y tema 6: La competencia. (Presentación de ensayo sobre una película).
mayo	02	Tema 7: El proceso: a) Concepto; b) Teorías; c) Principios y d) Modelos procesales. <i>Virtual sincrónica.</i>
	10	Tema 8: La oralidad en Costa Rica.
	16	I examen parcial
	23	Tema 9: Los sujetos de los diferentes procesos jurisdiccionales.
	30	Tema 10: Los actos del juez y actos de las partes. <i>Virtual sincrónica. (Presentación de reporte de audiencia judicial).</i>
junio	06	Tema 11: La prueba judicial: a) Concepto; b) Principios y c) Sistemas de valoración.
	13	<i>Reunión particularizada: actividad Demanda y contestación</i>
	20	Clase de retroalimentación final. <i>Virtual-sincrónica.</i>
	27	Simulaciones de audiencias presenciales.
julio	04	Entrega de resultados y cierre del curso.
	11	Examen de ampliación.
	12	Promedios finales

* De acuerdo con el desarrollo del curso, el cronograma podrá estar sujeto a cambios.